



# Gobierno Regional de Ica



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0065-2020-GORE-ICA/GR

Ica, **24 FEB. 2020**

VISTO, la Nota N° 005-2020-GORE-ICA-GRPPAT/SMGE, emitido por la Sub Gerencia de Modernización de la Gestión, que contiene el Informe Nota N° 002-2020-GORE-ICA-GRPPAT/FHH, mediante el cual recomienda derogar Resolución Ejecutiva Regional N° 0603-2008-GORE-ICA/PR, que aprueba la Directiva Regional N° 0007-2008-GORE.ICA/PR-GRPPAT-SGDS, "Normas para la Confección de Sellos y Rótulos en el Gobierno Regional de Ica".

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme lo establecido en el inciso a) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

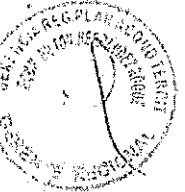
Que, el numeral 1) del artículo 9° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declaran al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el inciso e) del artículo 7° del Reglamento del Sistema de Administración de Modernización de la Gestión Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, establece las entidades públicas conforme a su tipo, competencias y funciones adoptan una determinada estructura y se organizan a fin de responder al objeto para el que fueron creadas y atender a las necesidades de las personas;

Que, mediante Decreto Regional N° 006-2015-GORE.ICA/GR, se declara al Gobierno Regional de Ica en proceso de Modernización, con la finalidad de mejorar la gestión pública regional y construir un gobierno regional al servicio del ciudadano;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, publicado en el diario Oficial El Peruano el 03 de octubre del 2019, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica; que consta de 212 artículos y 24 Disposiciones Complementarias Finales, Transitorias y Derogatorias, así como el diseño de la Nueva Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Ica;





# Gobierno Regional de Ica



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL**, Resolución Ejecutiva Regional N° 0603-2008-GORE.ICA/PR, de fecha 13 de noviembre del 2008, que aprobó la Directiva Regional N° 0007-2008-GORE.ICA/PR-GRPPAT-SGDS, "Normas para la Confección de Sellos y Rótulos en el Gobierno Regional de Ica".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria, notificar a las Gerencias y Subgerencias pertinentes, con las formalidades previstas en la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL

